

# GUÍA DOCENTE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**GRADO EN DERECHO  
(SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2019-20**

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	BÁSICA
Período de impartición	Segundo curso, Primer semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Derecho público
Responsable	Sergio García Magariño
Área de conocimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. García Magariño Sergio Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: profesoronline@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y jueves de 11 a 12.30 previa confirmación con el docente.

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
<p><b>Objetivo de la asignatura</b></p> <p>Derecho internacional privado e importancia dentro de la titulación El estudio de la asignatura “Derecho internacional privado” permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para dar solución jurídica a los supuestos de Derecho privado en que existe un elemento de internacionalidad. La asignatura se considera de alta importancia dentro de la titulación de Derecho, al dotar del alumno del bagaje necesario para la solución de este tipo de casos, cada vez más frecuentes en el marco de la globalización económica y del mercado único.</p> <p><b>Relación con otras asignaturas</b></p> <p>El objeto del Derecho internacional privado es la situación privada de tráfico externo. Por tanto, es importante, para la comprensión adecuada de su contenido, tener un dominio suficiente de otras asignaturas del grado de Derecho relacionadas con el Derecho privado como Derecho mercantil o Derecho civil. Asimismo, el estudio de la parte de Derecho procesal civil internacional precisa del conocimiento de cuestiones propias del Derecho procesal.</p> <p><b>Requisitos previos</b></p> <p>Los requisitos previos necesarios para el estudio de la asignatura consisten en tener los</p>

## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

conocimientos que corresponden a un alumno que estudia los últimos cursos del grado de Derecho. En particular, el alumno deberá tener conocimientos básicos de Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho procesal.

Relación con los perfiles profesionales propios de la titulación

La asignatura es de alta importancia para todos los perfiles profesionales propios de la titulación. En particular, los conocimientos adquiridos formarán parte de la práctica habitual de los titulados que se dediquen al ejercicio práctico del Derecho, como abogados, jueces, fiscales. También encontrarán casos típicos de Derecho internacional privado Notarios y Registradores; asimismo, la asignatura es imprescindible para los funcionarios de organizaciones internacionales; también, en muchas ocasiones para los empleados de la empresa privada (Banca, gran empresa, asesorías o consultorías).

Recomendaciones

No se considera necesario hacer recomendaciones específicas de la asignatura y que no sean las generales para los alumnos del grado de Derecho

### II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Comprender el proceso de formalización y sistematización de las relaciones internacionales y su Ordenamiento vigente.

RAM2: Conocer y comprender la formación y evolución histórica del Derecho Internacional y sus diversos paradigmas.

RAM3: Manejar y dominar con soltura científica el sistema de fuentes e instituciones del Derecho Internacional Público.

RAM4: Identificar con solvencia intelectual los diferentes elementos integradores de la poliédrica comunidad global en curso y su organización actual.

RAM5: Conocer la regulación y exigibilidad de los derechos humanos.

### III. Competencias Básicas y Generales

#### Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CG10. Trabajo en un contexto internacional.

CG15. Aprendizaje autónomo.

CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

<b>Competencias específicas</b>
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

<b>IV. Actividades Formativas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESEN.</b>
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los	10	0%

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

	hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.		
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

<b>V. Metodologías docentes</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>
MD1. Clases Teóricas on line	Mediante exposiciones teóricas on line se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas on line	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, sino, serán on line.

<b>VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas</b>
<p><u>Evaluación Ordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. <i>Sistema de evaluación</i> que se encuentra a continuación.</p> <p>Para poder superar la Evaluación Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres Pruebas de</p>

## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 1 consta de 15 cuestionarios de los temas que componen la asignatura. Para poder superar la parte correspondiente de la asignatura a la Prueba 1 habrá que realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 2 constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos, a elegir de entre 5 trabajos propuestos (se proporcionaran 5 trabajos y habrá que realizar solo tres de ellos). Se valorará sobre estos tres trabajos y para superar la Prueba 2 habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 3 será la prueba final escrita que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos para poder superar esta parte de la calificación final de la asignatura.

En caso de que alguna de las tres Pruebas de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), esta Prueba deberá ser realizada en la Evaluación Extraordinaria.

### Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Cualquiera de las partes suspensas en la Evaluación Ordinaria deberá ser superada en la Evaluación Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la Prueba 1 en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la Prueba 2 en Evaluación Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la Prueba 3 en Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar en la Evaluación Extraordinaria la Prueba 3 (el examen final) y superarla con una

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén superadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes (Pruebas) de la asignatura. Las Pruebas superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria para el vigente curso académico 2019-2020.

**VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria**

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

VII. A. Programa de la asignatura
<p>Lección 1: Sociedad internacional y Ordenamiento jurídico.                      Lección 2: Historia del Derecho y las Relaciones Internacionales.                      Lección 3: Fuentes de Derecho Internacional.                      Lección 4: Derecho de las Organizaciones Internacionales.                      Lección 5: Responsabilidad internacional.                      Lección 6: Arreglo pacífico de controversias y uso de la fuerza.                      Lección 7: Derecho internacional de los derechos humanos.</p>



### VIII. Bibliografía

González Campos, J., et al.: *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid: Civitas (última ed.)

Pastor Ridruejo, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid: Tecnos (última ed.).

Díez de Velasco, M.: *Instituciones de Derecho Internacional*, Madrid: Tecno (última ed.).

Sánchez-Bayón, A.: *Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales*, Madrid: BUCEDEU/Delta Publicaciones, 2016.

Sánchez-Bayón, A.: - *Estudios de cultura político-jurídica*, Madrid: Delta, 2010.

Sánchez-Bayón, A.: – *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant, 2012.

Sánchez-Bayón, A.: – *Introducción al Derecho Comparado y Global*, Madrid: Delta, 2011. - *Filosofía Político-Jurídica Glocal*, Saarbrücken: EAE, 2012.

Sánchez-Bayón, A.: -*Derechos Humanos*, Madrid: BUCEDEU/Delta (última ed.).

Sánchez-Bayón, A.: -*Teoría y praxis de los derechos humanos*, Madrid: Difusión Jurídica, 2013.

González Campos, J., et al.: *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid: Civitas (última ed.)

Pastor Ridruejo, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid: Tecnos (última ed.).

Díez de Velasco, M.: *Instituciones de Derecho Internacional*, Madrid: Tecno (última ed.).

García Magariño, S.: *Desafíos del sistema de seguridad colectiva de la ONU*, Cis.

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.